JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, Diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO:	*ACCION POPULAR*
DEMANDANTE:	*BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ*
DEMANDADO:	*MERCADERIA SAS*
RADICACIÓN:	*05 001 31 03 010 2019 00328 00*
ASUNTO:	*AUTORIZA ENTREGA TITULO*

Solicita el accionante la entrega del título de depósito judicial consignado en este proceso por parte de MERCADERIA SAS, como producto de las costas del proceso.

Petición que se accede y teniendo en cuenta que efectivamente existe título judicial # 413230003588130, por la suma de $ 877.803,00, consignado el 14 de septiembre de 2020 a favor del accionante y como quiera que éste suministró la certificación de la cuenta de ahorros que posee en el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, se dispondrá acorde con la CIRCULAR PSCJC20-17 DE ABRIL 29 DE 2020 expedida por el CSJ, a efectuar consignación de dicha suma de dinero en la cuenta de ahorros No. 4-13310052968, de propiedad del señor BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ.

Expídase la correspondiente autorización con destino al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SUCURSAL CIUDAD BOTERO DE MEDELLIN ANTIOQUIA

CÚMPLASE

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO

JUEZ